



Licantén
Mejor para ti

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 003319

DETERMINA COMPRA A TRAVÉS
DE CONVENIO MARCO.

LICANTÉN, 17 DIC 2020

VISTOS:

- a) Oficio N° 55 de fecha 23.11.2020 de Director de Colegio Dr. Manuel Avilés Inostroza de Iloca.
- b) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda: Reglamento de compras Públicas.
- d) DFL. N° 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- e) Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos Públicos destinados a Educación año 2020, código N° 410703: Equipos informáticos y licencias.
- f) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 410 de fecha 16.12.2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 38 tablet para ser utilizados en apoyo al desarrollo de clases y fortalecimiento de aprendizaje de los estudiantes de Colegio Dr. Manuel Avilés Inostroza de Iloca, con cargo a Ley Sep.

DECRETO:

1. DETERMÍNESE, contratar por medio de Convenio Marco, a ADVANTAGE COMPUTACIÓN LIMITADA, Rut 77.879.090-4, por un monto de seis mil doscientos dieciséis dólares con cuarenta y dos centavos (US\$ 6216,42 valor neto).

PROVEEDOR: ADVANTAGE COMPUTACIÓN LIMITADA
RUT : 77.879.090-4

2. La presente adjudicación será de cargo al presupuesto sectorial vigente tal como se indica:

21329.06.001: Equipos computacionales y periféricos, Fondos Sep

NOTÍFICARSE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO FERNÁNDEZ VILOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1C. Dirección de Adm.Educ. Municipal.
1c. Finanzas Educ.
1c. Alcaldía.
1c. Transparencia
JMM/OMFV/JRF/pgg

